

ma perder tanto? Pudiendo tener oro, ay quien se contente con cobre? Ay quien se pague de tierra? Y que será? Que será de las obras malas, y pecados, si este juicio se haze de las obras indiferentes, y buenas? Que será (dize San Bernardo) de la Babilonia de los pecadores, si esto passare en la Jerusalem de los justos? Si el justo (dize mi Padre San Pedro) apenas se salvará, donde, ò como se salvará el pecador? Temblad, justos, de vuestras obras buenas. Temblad, pecadores, de vuestras obras

Bernard. ferm. 53. in Cant. Sophon. 1.

buenas, y malas. Entendamos todos, que hemos de ser alcanzados en la quenta, y hagamos aora lo que todos hazen, y desean hazer en la hora de la muerte que es clamar por misericordia, por los meritos de Jesu Christo. Ea, y buelve, y buelve Jerusalem alma: buelve à tu Dios, que viene oy buscandote con infinita misericordia. Bore la contricion los desordenes passados; y postrados ante este Señor, que tanto nos ha sufrido, pidamos arrependidos perdón: Señor mio Jesu Christo, Or.



SERMON XXVII.

DEL JUIZIO DEL CHRISTIANO POR LAS obligaciones especiales de su estado, y de su oficio.

Super custodiam meam stabo, & figam gradum super munitione, & contemplabor, ut videam quid dicatur mihi, & quid respondeam ad arguentem me. Ex Prophetia Habacuc, cap. 2.

SALUTACION.



unca es bien que pare la consideracion de el auditorio en el sugeto de el Predicador, porque debe passar à mirarle como Embaxador del mismo Dios, que viene à tratar las pazes entre su Magestad, y las almas; pero oy mas que nunca desco, Fieles, que no reparéis en quien ha subido al Pulpito, sino en la verdad que os vengo à decir del vaso. De dos bien distintos Ministros hallo que se sirvió Dios Nuestro Señor para embiar à Elias de comer, y à de vn Angel; pero no hallo que el Profeta hiziesse mas reparo en vno que en otro, porque mirando solo à Dios que le embiaba el alimento, igualmente gustaba del que le traía el cuervo, como del que el Angel le administraba. Siendo, pues, la Divina palabra alimento que Dios Nuestro Señor os embia, no reparéis en si es cuervo quien os la trae, estando ciertos que quisiera ser vn Angel para traerla. Lo que importa es, que con humildad de corazon prestéis gratos oídos à las doctrinas importantes que oy vengo à proponer. Ea, atencion.

Simil. 5. Reg. 17. & 19.

1. Petre. 5. 1. Tim. 5. Ad Tit. 1. & 2. 1. Tim. 5. & 6. 1. Cor. 7. & 14. Ad Col. 1. Ad Ephes. 3. & 6. 1. Petre. 1. Jacob. 1.

2 Aquellos primeros Predicadores del Evangelio, los Apostoles, no se contentaron con enseñar à los Fieles lo que debian hazer en general para salvarse, sino que passaron à instruirlos en las obligaciones particulares, y propias de su estado, y de su oficio. Así leemos à cada passo en las Epistolas de San Pedro mi Padre, y de San Pablo, varias doctrinas para los Sacerdotes, Obispos, Magistrados, ancianos, mozos, casados, virgines, viudas, padres, y hijos, señores, y criados, ricos, y pobres, y en fin para todos los estados, y oficios de la Iglesia, y la Republica; porque fabian muy bien, que en el juicio de Dios, no solo hemos de ser examinados en las obligaciones generales de Christianos, sino tambien en estas obligaciones particulares. De suerte, que para salir bien de el juicio, no bastará que el Sacerdote sea buen Christiano, si no es buen Sacer-

dote: no bastará à otro ser hombre virtuoso, sino es buen juez, buen casado, buen padre, buen señor, buen hijo, y buen criado: no bastará ser devoto, si no es tambien buen labrador, buen mercader, buen oficial, buen soldado, y así los demás oficios de cada vno. Ved, Fieles, si es materia bien importante la que vengo à predicar; y ved si no es para estar temblando de esta severísima quenta, à que caminamos tan aprisa, y que tan facilmente olvidamos.

3 Qual os parece que será lo que mas irrita à Dios en el pecador? Pregunta es que haze à todos el Profeta Rey: *Propter quid irritavit impius Deum?* Será (dize San Bernardo) su torpeza, sus sacrilegios, y su mala vida? *Num propter fornicationis, incestus, aut sacrilegia?* Bastante es; pero nada de esto dize David. Sino que? *Dixit enim in corde suo; non requirit.* Lo que mas irrita à Dios, es, que diga el pecador, que no ha de ser examinado en el juicio. Quien tal dize? Acafo ay algun Catholico, que niegue esse Articulo de Fè? No lo ay, dize San Bernardo; pero si ay quien viva como si lo negara. No dize David que el pecador niega el juicio con la boca, ò con la Fè, sino que en su corazon, y en sus obras dize que no le juzgará Dios: *Dixit enim in corde suo; non requirit.* Que importará que el Catholico crea, y confiese que ay juicio, si vive como si no lo creyera? Que importará que lo crea, si lo olvida? Y que importará que lo confiese, si vive sin temor desenfrenado en las culpas? San Bernardo: *Corde dicere, non requirit, est non expavescere exquisitum.* Esto es lo que mas provoca la indignacion de Dios, este descuydo, este olvido, y esta falta de temor de su juicio, y de su examen. Malo es el pecar, y ofender à Dios, y à se ve; pero sobre aver pecado, vivir contento, con descuydo, y sin temor de la Divina Justicia: esto es (dize San Juan Chryostomo) lo que llega Dios Nuestro Señor mas à sentir: *Neque enim ita peccatis averfatur Deus, quam eos, qui post peccata securi sunt.* Y esta es la mayor miseria à que puede en esta vida llegar el pecador.

Psalm. 94

Bernard. in ecce nota.

Psalm. 94

Cris. hom. 6. in Mat. 2.

4 Quando la prudente Abigail salió à templar la Indignacion de David contra Nabal su esposo, entre las discretas razones de que se valió para templarlo, y bendecirlo, le dixo estas dificultosas palabras: *Fiant sicut Nabal inimici tui, & qui querunt Domino meo malum.* Pido (señor) à Dios, que tus enemigos; y los que mal te quieren se vean como Nabal. Valgame Dios! Esta muger, ò desca bien, ò desca mal à los enemigos de David. Si les desea bien, no es para David obsequio alguno: si les desca mal, no lo entiendo, porque Nabal estaba rico, prosperado, y quieto en su casa: pues qué mal les desca, si desca que estén como Nabal? *Fiant sicut Nabal inimici tui.* Parecióle à Rabi Salomon, que habló Abigail profeticamente, sabiendo que Nabal avia de morir dentro de pocos dias, y así desca, que los enemigos de David se vean como Nabal muertos en tan breve tiempo. Pero no es menester recurrir à esta profecia, dize el Abulense. Veamos: Como se hallaba Nabal? Sosegado, y quieto, y muy seguro. Si; pero en que ocasion? Al tiempo mismo que David iba con quatrocientos hombres à destruirlo, indignado contra el por su descortesia villana. Pues para desear Abigail à los enemigos de David la mayor miseria, los desca en el estado de Nabal; porque qué mayor miseria, que hallarse sosegado, estando la espada desnuda contra el? *Fiant sicut Nabal inimici tui.*

1. Reg. 25.

Ap. Abul. ibi. q. 124.

5 Pues aora, Fieles, que mayor desdicha, que la de el pecador, en estar muy seguro, estando contra el desnuda la espada de la Divina Justicia? Nabal tiene excusa en su sosiego, porque no sabia lo que le amenazaba; pero que sabiendo el pecador, que ha merecido el Inferno, y que tiene à Dios enojado, viva, descanse, ria, y se sosiegue, olvidando su peligro, y sin temerlo: como podrá hallar excusa en el juicio? Ea, pues, oy vengo à acordarle este juicio que no teme, porque lo olvida. Dizes, Christiano, con tus obras, que no ha de aver examen: *Non requirit?* Yo digo que has de ser examinado: *Requirit.* Sabes en que? En tres cosas, dize Santo Thomas de Villanueva: *Quis sit natura, quis professio, quis officio.* Serás examinado como hombre, como Christiano, y demás de esto, como de tal estado, y oficio; por todas, y cada vna de tus grandes obligaciones. Menester es, Catholico, prevenir respuestas. Menester es (dize Habacuc en mi Thema) subir à la atalaya de la consideracion para prevenir las: *Super custodiam meam stabo.* Menester es atender à lo que Dios te manda en tu oficio, y en tu estado: *Ut videam quid dicatur mihi.* Y todo esto, para ref-

Th. Villan. ferm. 3. de advert.

Hug. Caro in Hab. 2. Hieron. Cyril. Dionis. Abb. apud Galsar. 28. etc. ibi.

ponder a Jesu Christo Juez quando te examine: Et quid respondeam ad arguentem me. Hugo Cardenal: Quid ad Dominum in iudicio debeam respondere. Para el acierto necesito de la gracia. No dilatemos el pedirla; ya sabeis como: AVE MARIA.



Super custodiam meam stabo, & figam gradam super munitionem, & contem- plabor, ut videam quid dicatur mihi, & quid respondeam ad arguentem me. Ex Prophetia Habacuc, cap. 2.

S. I.

DISPOSICION AD MIRABLE DE DIOS en los estados, y officios de que ha de pedir cuenta al Christiano.

6 Admirable composicion la de la Iglesia, y admirable la providencia con que la gobierna Dios Nuestro Señor. Es su Magestad por excelencia nuestro Padre, y universal Governador; y se precia de disponer todas las cosas con fortaleza, y suavidad, para que las almas consigán el fin vltimo de la Bienaventurança. Esta disposicion resplandece, no solo en criarnos, y engendrnos en el ser de naturaleza, y gracia; y despues conservarnos, y sustentarnos en vno, y otro ser, con admirables medios, y modos, sino tambien en el paternal cuydado con que nos pone en estado, y officio conveniente para nuestra salvacion, inspirando, moviendo, y aficionando à cada vno al que mejor le està para este fin. Què es ver de la fuerte que reparte entre los hombres las inclinaciones à diversos estados, y officios con tan amable suavidad, que no ay officio, por pesado, y aun por vil que sea, al qual no tenga algun hombre grande inclinacion, sin aplicarse à otra cosa? Y así vemos, que aunque sean hijos de vnos mismos padres, y hermanos de vn vientre, como Elau, y Jacob, suelen nacer con inclinaciones muy contrarias; todo ordenado à fin de que no saltando sugetos para todos los exercicios, estè bien governado el vniverso; y juntamente para que sea à todos facil el camino de la salvacion, cumpliendo sus obligaciones con gusto, por quanto la gracia, y la inclinacion suavizan su cumplimiento.

7 Esta composicion, y concertado gobierno de la Divina Providencia, explico el Apostol con aquella su muy vñda comparacion de el cuerpo humano. Ved que diferentes miembros lo com-

ponen, y con quanta diversidad de officios, y ocupaciones le ayudan vnos à otros para conservar el cuerpo. Si todo fuera ojos, quien oyera? Si totum corpus oculus, ubi auditus? Si todos los miembros fueran pies, quien mirara? Si todos fueran lengua, quien obrara? Y si todos fueran manos, quien hablara? Ya se ve. Luego para la armonia, y buen concierto de el cuerpo humano, conviene que aya esta diversidad conforme de sus miembros; y el ayudarle vnos à otros conduce para conservarlo sano. Dize aora el Apostol: Vos autem estis Corpus Christi, & membra de membra. Sabeis que vosotros los Christianos compones vn cuerpo mytico de Iglesia, y Republica civil, en que ay distintos estados, y officios, como miembros, y operaciones. Los Prelados son la cabeza, que gobiernan à los demàs: los ojos son los Sabios que ven con su sabiduria los peligros: los oidos son los Juezes, que oyen las causas, y las juzgan: la nariz son los devotos, que perciben el olor de lo eterno antes de gozarlo: los Sacerdotes son la boca, que comen el Pan Divino, y avisan à los demàs de sus riesgos: los dientes son los Religiosos, por su blancura, y fortaleza, por su encierro, por su orden de Superiores, è inferiores, y porque dividiendo el alimento à los demàs, nada perciben de sabor del alimento: el corazon son los contemplativos, que viven en lo escondido, y obscuro de las claras tinieblas de la Fe: los brazos son los soldados, que defienden la Republica: los labradores son el vientre que reparte el manjar para conservar la vida: y los oficiales, y trabajadores son los pies que tienen levantado todo el cuerpo.

8 Pues aora: Cierito es que en todos estos estados, y officios, y exercicios; ay camino para la eterna salvacion; que ya vemos que los Pastores hallaron à Jesus en el Portal: Invennerunt infantem positum in presepio. Los Reyes (segun San Epifanio) en vna casa: Ante portas domus

1. Cor. 12. Rom. 12. Ephes. 4.

1. Cor. 12.

Bernard. serm. 63. ex para.

Lucæ 2. Epiph. 82. ref. 51. 222

Theob. in Matb. 2. Lucæ 2. Ioann. 4. Apoc. 21.

invennerunt puerum. Maria Santissima, y Joseph hallaron à su Magestad en el Templo: Invennerunt illum in Templo. La Samaritana, en el pozo de Jacob, quando iba por agua para su casa: Sedebat sic supra fontem. Porque como en la casa de la Gloria ay muchas mansiones, y la Celestial Jerusalem tiene doze puertas, ay puerta para entrar à aquellas mansiones para qualquiera estado, y officio de la Iglesia; sea Pastor, que lleva al abrigo su ganado: sea Rey, que gobierna muchas Provincias; sea casado con cuydado, y ocupaciones, à ninguno niega Dios los medios de su salvacion eterna. Y así, Fieles, no està el punto en que el estado sea mas perfecto que otro, ni en que el officio sea mas alto, ò mas baxo; porque puede suceder, y sucede, que aunque vn estado sea mas perfecto en si mismo, no es conveniente para todos los sugetos. En lo que el acierto consiste, es, en que el estado, officio, y exercicio, sea el que Dios quiere, y à que llama, porque saltando esta voluntad, y vocacion, y tomando el estado, y officio por su antojo, puede serle precipicio à vno, lo que para el que Dios llama es seguridad. En doze calles se abrió el mar Bermejo al tocar Moyses con la vara en sus orillas; pero què sucedió? Que los Israelitas passaron à pie enjuro por estas calles; mas queriendo passar por ellas los Egypcios, quedaron anegados todos: Nec vnus quidem supervivuit ex eis. Veislo claro? Los Israelitas à quien llamó Dios por aquel camino, hallaron en el seguridad; pero los Egypcios perecieron, porque no se hizo para ellos aquel camino. O Fieles, y lo que importa tomar el estado segun Dios, y no segun las pasiones!

Exod. 14.

v. Reg. 9. Ioann. 6. Bernard. in hie. 111.

Simil.

9 Pero no basta que se tome segun la Divina voluntad, que Saul fue elegido de Dios para Rey de Israel, y Judas para el Colegio Apostolico; y vno, y otro perecieron. Es menester que en el estado, y officio à que Dios llama, y pone al Christiano, sea fiel à su Magestad, y cumpla sus particulares obligaciones; y sea mas, ò mas alto, ò baxo el officio. No veis lo que passa en vna comedia? Pregunto: El premio, è estimacion, y la alabança se dà porque representa vno mayor personaje? No, sino porque representa mejor el papel que le encomendaron. De fuerte, que si el que haze la persona de villano representa su papel con mas pro-

priedad, que el otro que hizo la persona de Rey, ò de Emperador, aquel sale mas alabado, y estimado que este. Así, Catholico, lo que Dios mira, y estima, no es el personaje que representas en esta gran comedia del mundo, de Superior, de Rey, ò de Juez, sino la fidelidad con que atendiste al estado, y officio en que te puso, aunque fuese el menor de la Republica Christiana. Esto es lo que te ha de preguntar quando te examine en la hora de la cuenta. Vcamos este examen en vn texto.

10 Ofendidos los de la Tribu de Efrain de que Jepte no los huviese llamado para la guerra contra los Amonitas, le amenazaron con que avian de quemar su casa. Jepte salio à tomar vengança de su atrevimiento, y los venció en campaña en que murieron muchos, aunque huyeron otros. De estos fugitivos, refiere el Sagrado Texto, que como les fuese forçoso para boleyer à su tierra el passar por el Jordá, passó Jepte guardas en los vados, para quitarles la vida quando llegassen à passar el rio; pero es digno de reparo el modo, y traza con que los conocian. Llegaba el Efrateo disimulado à passar por el Jordan, y les dezia à los guardas: Obsecro ut me transire permittat; dadme licencia que paxe. Y los guardas à el: Numquid Ephrateus es? Eres de Efrain? Non sum: no soy tal. Nos Aora lo veremos: Die ergo Scibolet; pronuncia esta palabra: Scibolet. El Efrateo dezia: Scibolet, sin C, porque no puede pronunciarla. Con lo qual conocido, y convencido el Efrateo, lo passaban à cuchillo en el vado del Jordan: Statimque apprehensum, iugulabant in ipso Iordanis transitu. Esta es la letra; oíd à San Antonio de Padua la alegoria.

11 Lo mismo es Jordan, que Fluvius iudicij, rio de juizio. Así San Geronimo, y San Gregorio. Jepte, Juez de Israel, representa à Jesu Christo, Juez de vivos, y muertos: Jepte (dize San Antonio) significat Christum, qui omnia aperiet iudicio. Ea, Christiano peccador; tu, que has hecho guerra à Jesu Christo con tus costumbres; tu, que has querido pegar fuego à su casa, que es la Iglesia, con tu escandalosa vida; tu, que has andado huyendo de la guerra de tu conciencia, dime: Quieres salvarte? Quieres llegar à tu Patria celestial? Dirás que si. Pues es forçoso que paxes el profundissimo rio de el juizio en la hora de la muerte. Sabes como? De quantos mo-

Theodoret. 1. 12. in iudic.

iudic. 222

Hieron. in Exech. 47. Greg. 16. in Exech. Ant. Pad. in iud. 122

paciencia, y caridad? Quomodo vixisti? Pues sino solo no ay virtudes, sino que ay vicios, sino solo no ay buenos exemplos, sino que los ay muy malos, que juizios que cargo le espera al Sacerdote? Ay, ay (exclama San Bernardo) que son los primeros en ofender a Dios, los que avian de ser los primeros en agradarle!

Ber. serm. de conver. S. Paul.

Mat. 5.

Greg. hom. 17 in Ev.

Ber. serm. ad Pastor. in Synod.

Ambr. lib. de dignit. Sac. 5.

Cris. hom. 38 impet. Math.

Mat. 27.

Hieron. in Mat. 17.

Lto Jer. 2. de Passio.

Greg. 1. or. 17.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

relaxado, si el Sacerdote que lo avia de reformar, es en la relaxacion el primero? Que obediencia ha de tener a Dios el Pueblo, si es el Sacerdote el primero que le ofende? Que respeto ha de tener el lego a la Iglesia, si es el Sacerdote el primero que la profana? O que cargo! O que quenta, Sacerdotes del Altissimo! De todos los pecados de los Pueblos (dize San Chriostomo) ha de dar quenta a Dios el Sacerdote: Sacerdos, non solum pro suis, sed & pro omnium peccatis rationem reddaturus sunt. Que respondera el Sacerdote de Jesu Christo, quando le hagan cargo, no solo de sus escandalos, sino de innumerables pecados, que de sus escandalos, y mala vida nacieron? Quid respondeam ad arguentem me?

Mat. 23.

Cris. hom. 38 impet. Math.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

Mat. 23.

§. III.

PROSIGUE EL JUIZIO, Y CARGO. de el Sacerdote.

17. Affombro al mundo aquel portentoso eclipse de Sol en la muerte de Jesu Christo Señor Nuestro; tres horas (dize San Mateo) duraron las tinieblas:

18. Quomodo vixisti? Buelve a preguntar el Divino Juez: Como has vivido? Como has celebrado los Sacrosantos Misterios del Altar, Sacerdote? Sacra dans. Embaxador, y Procurador General, para negociar la salud eterna del mundo: Quomodo vixisti? Como celebraste? Vna sola Missa avia celebrado vn nuevo Sacerdote, quando le cogio la muerte; y dixo el Venerable Padre Maestro Avila: Mucho le va de que dar quenta. Que quenta hemos de dar de tantas Missas nosotros? Que hemos sacado de tanto Comulgar? Donde esta la disposicion? Donde el retiro de el mundo? Donde la pureza de vida? En tocando la Hostia Consagrada, nos mandan no apartar los dedos para tocar otra cosa; porque quien llevo a tocar a Jesu Christo, no ha de tener manos, ojos, lengua, ni corazon para cosa de la tierra. Veamos los Capítulos primero, y segundo de San Mateo. En el primero hallo, que se llama Maria Santissima cinco veces: Esposa de mi Patriarca San Joseph: Virgo Maria, cum esset desponsata Joseph autem vir eius; coningem tuam; accipit coningem suam. Passo a leer el Capitulo segundo; y muda de estilo el Evangelista, de fuerte que me causa, sobre reparo, admiracion. Ya no llama a Maria Santissima Esposa de Joseph, sino solo Madre de Jesus: Accipe puerum, & matrem eius; y esto lo repite quatro veces; dos al ir a Egipto, y dos para que buelva a tierra de

Cris. hom. 38 impet. Math.

Mat. 23. n. 16. 18. 19. 20. 24. 25.

Mat. 23. n. 13. 24. 10. 11. 12.

de Israel. Que es esto Sagrado Historiador? No es siempre Esposa de Joseph Maria? Como le niega este titulo tantas vezes? Dixo San Hilario, que se llama Esposa de Joseph antes de nacer Jesus; pero despues de nacido no se nombra Esposa suya: Cum desponsatam eam Iusto Joseph significabat, coningem nuncupavit; sed post partum tantum Iesu mater ostenditur. Sea así; mas desco la razon. Es porque no se presume Joseph padre natural de Jesus, y se conozca que Maria es Madre, y Virgen? A esto mira San Hilario; y mas por esto, antes del Parto Virginal escribiera tambien con esse cuydado el Evangelista; por que solo despues? Que bien vn grande Expositor de los Juezes! No veis (dize) que despues de nacer Jesus, le tuvo Maria Santissima en sus manos, para ofrecerle a su Eterno Padre? Es verdad que antes le recibio en su vientre purissimo, y con esto bien se compadece ser Esposa, y amante de Joseph; pero el tocarle despues, y tener a Jesu Christo en las manos, no fuffre, ni aun, que se diga que ay afecto a criatura alguna. No se llame Maria Esposa de Joseph, despues que tocó con sus manos purissimas a Jesus, que si es nombre de amante el nombre de Esposa, aunque antes, y despues amó purissimamente a su Esposo, lo calla el Evangelista, para mostrarnos quanta desnudez de afectos humanos pide el tocar, y tener en las manos a Jesu Christo: Quia que Deum tam tangit: (dize el Expositor docto) alterius, non solum esse, sed & videri recusat.

Hilar. Ca. 1. in Mat. b.

Villar. in 16. Iudic. 10. ap. 2.

Simil.

Daniel. 5.

Sen lib. 1. de Benef. cap. 26.

gen del Emperador. Pues que sera? Que sera Sacerdote de Jesu Christo, conagrado a Dios: Sacris datus, que sera de ti, y de mi, si nos halla Jesu Christo Juez, que hemos profanado la Consagracion en cosas del figlo? Que sera, si las manos que se dedicaron a servir en el Altar, huvieren servido: en que? Digo San Bernardo; y atencion, que no he de romancear sus palabras: Omnino audent agei immaculati sacras contingere carnes, & intingere in sanguine Salvatoris manus nefarias, quibus ante (prob dolor!) carnes meretricias atrestaverunt. Que sera si nos comprehendes lo que llora San Bernardo? Ay de ti, y de mi Sacerdote! Ay de ti, si quando el Eterno Padre previene Angeles que veneren en el Altar a Jesu Christo, tu con tu mala vida previenes demonios que te cerquen, y se alegren de tus ofensas! Y ay de ti, si teniendo en el Altar el cuerpo solo, esta la voluntad en otra parte!

20. Con vn ay dió a entender Jesu Christo Señor Nuestro la perdicion de Judas: Va homini illi. Ay de aquel hombre, que ha de entregarme a la muerte! Ay de el, porque le ha de condenar! Bastante es la traycion para que Judas se condene; pero oy hallo mas que la traycion. Mas si. Oy gamos al Soberano Maestro. Estaba a la mesa con sus Discipulos, y antes de pronunciar el lastimoso ay, les descubrió como estaba entre ellos, y en la misma mesa el traydor que le avia de vender; pero notad el como: Ecce manus tradentis me mecum est in mensa. La mano (dize) del que ha de entregarme, está conmigo en la mesa. La mano? Pues, Señor, no está en la mesa tomo Judas? Ecce manus, la mano no mas está, dize Jesu Christo: la mano es la que toma el Caliz de mi Sangre para beberla: la mano es la que recibe el pan para comerlo; pero su voluntad está en la traycion, su corazon en el dinero, y su entendimiento en las trazas de ponerme en vna Cruz: Ecce manus. No está aquí mas de la mano de Judas, y por esto le anuncio su perdicion eterna: Va homini illi, que avar su voluntad, su ánimo, y su consideracion, como es posible que me tratara de esta suerte? Fue reparo de vna moderna pluma: Ecce manus: tantum, non animus; non pia affectio, non consideratio; non saltem sensus tradentis me, necum est in mensa; si enim aliquid bonum adesset, tam enorme scelus egredi non audeat.

Bern. ap. Hug. Car. in Exalt. 22.

Luc. 22.

Luc. 22.

Aylon el. cub. in Luc. ca. 22. n. non audeat.

Oja.

21 Ojalá se huviera acabado en Judas esta culpa, y esta perdicion. O Sacerdote del Altísimo! Las manos en el Altar: y el corazon? Y la consideracion? Qué se yo: *Va a homini illi.* Ay de ti, si vas al Altar a condenarte! Dexa, dexa a la diestra de su Eterno Padre a Jesu Christo, y no le obligues a que baxe a tus sacrilegas manos, que baxará Juez justo que te condene, quando avia de baxar Abogado misericordioso que te salve. En tiempo de Galieno (refiere Conrado Bruno) tiranizado el Imperio por treinta hombres, fué electo Emperador vn Herrero, llamado Mario. Este, aviendo sido antes amable, se hizo despues muy insufrible. Arrojo se vn soldado a quitarle la vida, y al aravesarle el pecho le dixo: *En gladius, quem ipse fecisti.* Mira la espada que forjaste, que essa misma viene ahora a darte muerte. O como debe temer el Sacerdote que se desbarata, que le diga Jesu Christo en el juicio: *En gladius, quem ipse fecisti.* Ves aqui la Hostia que indigno Conflagrate, esta ha de ser ahora tu condenacion: *Quomodo vixisti?* Como celebraste? Con que preparacion? Con quanta devocion? Con quanta accion de gracias despues? Desde la cama al Altar, desde el Altar al juego, y a la mesa: Qué es esto? Pobre Judas, y lo que aumento tus penas quando repito tus culpas! Comulgo, recibio a Jesu Christo (segun San Agustin, San Bernardo, San Geronimo, Chriostomo, y otros muchos) pero qué hizo? *Sum accepisset buccellam, exivit continuo,* dize San Juan. Con el bocado en la boca se salió al instante a la calle, que remio el demonio (dize San Cirilo) que si aguardara mas, se arrepintiera: *Timet diabolus, ne morando, locus penitentiae desatur.* O Judas, si aguardaras! No fuera traydor, dize San Chriostomo, si se huviera a considerar lo que avia recibido: *Nisi enim ille, exisset proditor factus non esset.* Ni lo fuera el Sacerdote, que sin mas consideracion, se va desde el Altar a la calle: *Itaam imitantur* (dize la Boca de Oro) *qui ante vestram gratiarum actionem discedunt.*

22 O valgame Dios! Cabe en lo humano semejante grosseria? No cabe! Y ha de caer en lo Divino? Ay espacio para la conversacion, y no lo ha de aver para la Misa, sino que parece que no vamos a dezir Misa, sino solo a acabar de dezir Misa! Ay Hema para bruxlear vnas cartas, y no la ha de aver para considerar lo que se tiene en las manos?

Quantas vezes pudiera el Padre Maestro Avila repetirnos, al vernos Celebrar tan sin reparo: *Tratelo bien Vna, que es hijo de buenos Padres?* Ay espacio para leer, aunque sea vna Comedia, y no lo ha de aver para el Oficio Divino? Qué responderemos, señores, en el juicio de Dios? Qué facalte, dirá el Juez, de tantas Misas? Qué de tanto Breviario? Qué de tanto libro? Qué de tanto Confessionario, y Pulpito? Qué de tanta asistencia de Corro, y Templo? Pobre de mi, si parezco en el juicio como piedra del mar, bañada toda la vida con el agua, y por dentro toda feca! Toda la vida como gondrina en la Casa de Dios, al cantar, y al asistir, y sin aver conseguido el domesticarle con el dueño de la casa? Pobre de mi, que no admite Dios en sus Altares, ni al anfar, que sale del agua enjuto, ni a los pezes, que criados en el mar salado, es meneiter echarles sal para poderlos comer: *Qui cum ab ipso oria in salso nutriantur* (dixo Clemente Alexandrino) *salibus tamen ea comendum indigent.* Como me admitirá en el Altar de su Gloriá, si criado en mares de su preciosísima Sangre, no tengo el favor de los Mysterios que Celebro? *Qui respondeant ad arguentem me?*

23 *Quomodo vixisti?* Sacerdote, a quien tocaba enseñar de obra, y de palabra el camino de la salvacion: *Sacra docens,* como has cumplido con essa obligacion? Si no sabes, te condenas porque no estudias: si sabes, porque no enseñas; y si enseñas, porque no obras. Por falta de hombre, estuvo el otro enfermo treinta y ocho años en el Hospital paralitico: *Hominem non habes,* y por falta de Cura, de Predicador, y Confessor, están muchas almas paraliticas, sin movimiento para la vida eterna. Qué responderemos en el juicio? Sacerdote: *Sacra datus,* cuya obligacion era dar a los pobres lo que queda despues de la honesta sustentacion: *Quomodo vixisti?* Como administraste el Patrimonio de Jesu Christo? Como dexastes percerer al pobre, queriendo antes sustentat juegos, y vicios, que a los pobres tus hermanos? *Quomodo vixisti?* Como cuidas tan poco de la decencia de la Casa de Dios, cuidando tan mucho del adorno superfluo de la tuya? Como sufrirá Jesu Christo, que huviera mejores vestidos para vestirse, que para revestirse? Como sufrirá la inmundicia de los Corporales, y Purificadores: a la vista de la limpieza de la

Simil.
Pier. Valer. lib. 2.6.
Clement. Alex. lib. 1.8.rom.

Joan. 5.

ropa blanca en las arcas, y en los cuerpitos: Y como sufrirá, que estuvieran mas cuidadas las cocinas, que los Retablos? Verdaderamente, señores, que nos esperra muy riguroso juicio. Ya no me admito, que diga San Juan Chriostomo aquella sententia, tan fabida como olvidada, de que son mas los Sacerdotes que se condenan, que los que se salvan: *Non arbitror inter Sacerdotes multos esse qui salvi fiant, sed multo plures qui pereant.* Ya no me admito que el otro Siervo de Dios, que refiere Dionisio Cartujano, viesse en el Purgatorio pocos Sacerdotes, porque le dixo el Angel, que, o no entraban, o paraban poco en el Purgatorio los buenos, y que los demás baxaban al infierno, especialmente por el vicio de luxuria, porque en pena de su ingratitud, pocas vezes les daba Dios lugar a que hiziesen penitencia verdadera. Temblemos, Ministros de Dios, que pesará mucho la Casulla en la hora de la muerte. Temblemos, que puede ser que oy nos citen a este examen, a esta cuenta, y a este tremendo juicio, en que no tendremos que responder: *Quid respondeam ad arguentem me?*

Chriostom. 2. in acta.
Cart. lib. de noviss.

S. IV.
JUICIO, Y EXAMEN DEL RELIGIOSO, y sus obligaciones.

24 **A** La atalaya, Religioso, y Religiosa: *super custodiam meam habeo.* Que será terrible el examen de vuestras grandes obligaciones: *Scrutabor Hierusalem in lucernis.* Con luzes encendidas, dize Dios por su Profeta, que ha de escudriñar a Jerusalem. Avra escrutinio para la babilonia de los mundanos, pero tambien la avrá para la Jerusalem de los Religiosos. San Bernardo: *Puto hoc loco Proprietam Hierusalem nomine designasse illos, qui in hoc saeculo vitam ducunt Religiosam.* Con luzes dize que ha de hazer este escrutinio: *In lucernis,* porque ha de examinar hasta lo mas escondido de las Celdas, a ver si ay algo superfluo contra la pobreza Evangelica: hasta lo mas escondido de los corazones, a ver si ay algo contra la obediencia prompta: y hasta lo mas retirado de los pensamientos, a ver si ay algo contra la pureza, y castidad. O qué sutil examen será este! *Quomodo intrasti? Quomodo vixisti? Quomodo recessisti?* Como, y con que fin (dirá el Juez) entraste en la Religion? Por qué

Sophon.
Joan. ser. 5. in Cap.

te sucedio la pesadumbre? Porque no tuviste dote segun tu vanidad? Por allegar la comida? Por razon de estado? Que bien dezia la Esposa de los Cantares: *Trabe me, post te, curvatus in odorem vinquentorum tuorum.* Trame, dize, Esposo mio, que como tu me traigas, no solo yo, sino otras muchas con mi exemplo, correremos al olor de tus virtudes. No reparais, dize San Bernardo, no se atreve a entrar, sino la llama, y la lleva el Divino Esposo: *Sponsa, nec cubiculum nec cellam ingredit, nisi rite introductum presumat.* Por esso corre ligeta por el camino de la virtud: *Post te curvatus.* Y tú te arrojas (dize el Santo) a vn estado de tanta perfeccion, ni llamado, ni llevado? *Tu irreverenter irrulis, nec vocatus, nec introductus?* Como no has de precipitarte en camino tan aspero para la naturaleza? Mirad, padres, que será terrible vuestro cargo, si entrasteis a vuestros hijos en la Religion, sin inclinacion, ni vocacion. Mirad, hijos, que arriesgais vuestra salvacion eterna, si entráis solo por passion, o por interés: *Quomodo intrasti?*

Cant. 2.
Bernar. in eccl. 201.

25 Mas terrible será la segunda pregunta: *Quomodo vixisti?* Como has vivido en vn estado, en que debias aspirar a la perfeccion Evangelica? Como has vivido en vn estado que mira a la perfecta imitacion de Jesu Christo? Para hazer el juicio del Rey Baltasar, le pusieron en vn peso, y hallandole falto, le condenaron: *Appensus es in sinibus, et inventus es minus habens.* Pesaron al pobre Rey, y pusieron en la vna valanga la Corona, el Cetro, la riqueza, la honra, la autoridad: ponenlo a el en la otra, y no llegando su virtud, y correspondencia a pesar tanto, le mandan privar del Reyno, y de la vida temporal, y eterna. *Dissum est Regnum tuum.* O peso del juicio del Religioso, peso del Santuario, que como escribe Oleario, es peso doblado mayor que el del Pueblo, en donde la que en el Pueblo es libra, es media en el peso del Santuario! Qué hará el Religioso, quando lo pongan en la vna valanga de este peso, y vea que está en la otra Jesu Christo? Qué quando vea, que le han de pesar con su Santo Patriarca, con su Regla, y Constituciones? De vn Religioso Menor se escribe en la Historia del Serafin Francisco, que tuvo vna vision del juicio, y presentado en el vn Religioso de su Orden, le preguntó el Juez: Quien eres? Frayle Menor. Entonces dixo el Señor a San Francisco: Es tu Frayle este?

David 51
Olear. in Levit. 2. 76
Histor. S. Franc. Sancti de Regn. Dei. lib. 4. c. 40. num. 55.

Y respondió: No señor, que mis Frayles andan pobremte vestidos, y este muy curioso, y adornado. Vino otro acompañado de señales, y preguntó el Señor a San Francisco: Este es tu Frayle? No señor, que mis Frayles se ocupan en oracion. Vino otro con muchos compases, y cartabones, para trazar edificios sumptuosos; otro con grandes caxones de libros, y ni a vno, ni a otro aprobò el Santo. En fin vino vno pobre, y roto, y dixo San Francisco: Este es mi Frayle; y à este admitió Jesu Christo, arrojando de su presencia à los demás. Así, almas, llamarà el Juez à los Santos Fundadores, à que reconocan à sus hijos: Appensus es. Pondrán en vna valanca la Religiosa Francica, y en la otra à Santa Clara. Pondrán al Religioso Dominico en vna parte, y en la otra al Patriarca Grande Santo Domingo: Appensus es in statera. Pobre del que pesare menos de lo que debe: Et inventus es minus habens, que le apartará de sí Jesu Christo, y le entregará à los demonios: Et datum est. Matis, & Per si. Puede ser mayor desgracia? Irse al infierno por el camino de gloria? Irse al infierno por el camino del Cielo, à quien no aflombra? No prosigue en esto mi veneracion, porque mas bien lo fabrica cada vno ponderar que yo dezir. Prevengamos respuestas, que presto será el examen, y las preguntas: Quid respondam ad arguentem me?

S. V.

JUIZIO, Y EXAMEN DEL SUPERIOR, Juez, y Ministro de la Republica.

26 La atalaya Superiores, Juezes, y Ministros de la Republica: Super custodiam meam stabo. Oid, centinelas Christianas, dos preguntas, que hazian temblar à San Bernardo: Custos, quid de nocte? Custos, quid de nocte? Que hora es de la noche? Que hora corre de la noche? Centinelas llama Isaias à los Superiores, por la vigilancia que necesitan; pero lo repite dos veces, porque ay que velar sobre la conciencia propia, y la agena. Noche es la vna, y noche es tambien la otra, por lo inescrutable de sus ocultos senos; pero de vna, y otra se le ha de pedir cuenta al Superior en el juicio. Esto me haze temer, dezia San Bernardo: Accedit ad cumulum sollicitudinis, & pondus timoris. Esta cuenta que se me ha de

pedir de mi alma, y de las de mis subditos, es la que me haze temblar: Exigitur à me utriusque custodia, & clamatur: Custos, quid de nocte? Custos, quid de nocte? Que responderán à estas preguntas los Superiores, y Juezes, à quienes hallare el juicio dormidos à su obligacion, y solo despiertos à su conveniencia? Pero veamos las preguntas de San Agustín: Quomodo intrasti? Quomodo vixisti? Quomodo recessisti?

27 Ven acá Superior (dirà Jesu Christo Señor Nuestro) como entraste en este oficio? Quomodo intrasti? Con que intencion? Con que medios? Con que modo? Fue la intencion ganar honra, y hazienda? Fueron los medios ilícitos? De que modo entraste? Quien te entrò, por que yo no te entré en tanta obligacion? Corre por mano de la providencia de Dios poner en los muros de la Republica centinelas, para que velen, zelen, y preserven la Republica de los males; que fue lo que dixo por Isaias: Super muros tuos Hierusalem constitui custodes, & se conoce quales son los que Dios pone, en que tienen espíritu, zelo, y eficacia para todo: Tota die, & tota nocte in perpectuum non tacebant. Y si no, ved à Moyses. Hallóse en vna ocasion afligido con el peso del gobierno, y le dezia à Dios: señor, ya no me es posible llevar solo tanta carga: Non possum solus sustinere onem hunc populum. Si es tu voluntad, quitame la vida, porque me veo sin fuerças. Así dize Dios: Congrega mihi septuaginta viros de senioribus Israel. Junta setenta hombres de prudencia, y de virtud, para que te ayuden; pero advierte, que he de quitar del espíritu que te he dado, para repartir entre ellos: Auferam de spiritu tuo, & tradamque eis. Que es esto Dios, y Señor mio, tan poco espíritu ay en vuestros resortos, que es menester quitar de el de Moyses para los demás? Ea, oid, que no fue necesidad, sino providencia. Era Moyses electo de Dios para Superior de aquel Pueblo; y por serlo tenia espíritu bastante para gobernarlo, y así quando à sus infancias elige su Magestad otros setenta, à todos dà de el espíritu que avia comunicado à Moyses; porque si à Moyses le parece que son menester setenta para el gobierno, advierta, que el solo, por ser electo de Dios, tenia espíritu bastante para todos, como si fuera setenta.

Oleastro: Est hic aduersentium, & cum non plus spiritus restori dare, quam sit opas ad regimen quod administrat.

Pues

28 Pues aora, de que nace que en muchos Superiores no aya el espíritu, y zelo que pide su obligacion? Ya lo dize Dios por su Profeta: Ipsi regnaverunt, & non ex me, principes existerunt, & ego non vocavi eos, de que entraron al gobierno, sin llamarlos su Magestad. De que nace en muchos tan poca vigilancia, y cuidado, siendo centinelas de la Republica? De que no los puso Dios en esse oficio, si no que ellos se pusieron por su ambicion, y codicia. El Pictaviense: Non constituitur à Deo, sed à mundo; non à iustitia, sed à simonia: non à divina inspiratione, sed à carnali affectatione. Pues que ay que admirarle, dize San Bernardo, que de con la carga en tierra, el que no tiene fuerças de Dios para llevarla? Como no ha de obrar contra Jesu Christo, el que entrò à gobernar contra la voluntad de Jesu Christo? Qui non fideliter introiuit, neque per Christum, quid ni infideliter agit, & contra Christum? Dos Discipulos siguieron à nuestro Redemptor hasta entrar al Palacio del Pontífice, Pedro, y Juan, segun la mas comun opinion: Sequēbatur autem Iesum Simon Petrus, & alius Discipulus. Ambos entraron en Palacio: si pero qual de ellos negò à su Magestad? Pedro fue el que se despendió en tres negaciones. Valgame Dios! No es el mismo peligro para ambos? Si, dize el docto Palacio; pero entraron de distinto modo vno, y otro al Palacio, y al peligro. Juan entrò, pero entrò con Jesu Christo: Introiuit cum Iesu; mas Pedro entrò porque le introduxo vna esclava de Palacio: Dixit ostiari, & introiuit Petrus. Pues por esso el que entrò con Jesu Christo hallò en Palacio, no peligro, sino seguridad; pero el que entrò por medio de la esclava, hallò en el mismo Palacio su precipicio, y su ruina: Norint ergo (dize el docto Expofitor) qui Ecclesiam ingrediuntur non merito suo, sed aliorum favore, facile se habere ruina paratum sibi esse precipitium. Ea, pues:

Offea 8.

Bereb. vtr. Custod.

Bern. de. clam. in ecce nos.

Joan. 13.

Palat. in Maib. 16. Anbr. lib. Ro. in Luc.

29 Quomodo intrasti? Dirà Jesu Christo al Superior, y Juez. Entraste al gobierno sin entrarte yo? Entraste por que introduxo la esclava de tu carne, por ambicion, y codicia? Pues como avias de tener zelo, y espíritu para el gobierno? Dame cuenta de los yerros que hiziste; dame cuenta de los daños que causaste; dà cuenta de las ruinas de tu alma, y de la Republica: Quomodo vixisti? Como has vivido? Que es del exemplo que diste? Donde estan las ventajas de tu

Disp. Tom. II.

vida à la de los subditos? Donde el ser el primero, como en la Dignidad, en la virtud? Ay que responder? Ojala que aya muy muchos. Mas: Quomodo recessisti? Como governaste? Como juzgaste? Como administraste justicia? Aqui saldrà vn exercito de omisiones à acusar al Superior, y Juez, que mandaba que huviera culpas con tolerarlas. Notad vna advertencia de Nuestro Salvador. Deziañe los Fariseos, que Moyses avia mandado, que el marido diese à su muger libelo de repudio: Moyses mandavit dari libellum repudij. Su Magestad aora: Moyses, ad duritiam cordis vestri permisit vobis dimittere uxores vestras. Moyses os permitio por vuestra dureza el repudio, no lo mandò. Ellos dicen que fue mandato: Mandavit, el Señor que fue permission: Permisit. Cierto es que fue permission no mas; pero essa permission es mandato en el erra do juicio del pecador: Mandavit. Fue reparo del doctissimo Mendoza: Ea sunt hominum ingenia, ut malum quod vident à Principe non prohibuitum existimant imperatum. Juzga el Pueblo que le mandan vivir mal, quando el Superior se lo permite: entienden que le mandan ser blasfemo, injusto en los tratos, jurador, y deshonesto, quando el Superior permite esos escandalos. Dà cuenta de tantas culpas, dirà el Juez, porque con tu omision las consentiste, y mandaste.

30 Mas: Quomodo recessisti? Por que fuiste tan cobarde, y tan remiso en zelar mi honra, y en escular mis ofensas, y castigarlas? Terrible pregunta para el que fue complice en los delitos. A juicio Patriarca Judas: Vn delito muy grave ha cometido tu nuera Thamar, de que haze evidencia su mismo vientre: como no la castigas? Ya vemos que la sentenciaste à quemar: Præducite eam comburatur; pero como no se executa? Ha de aver excepcion porque es pariente? Que no es esto, dize S. Ambrosio, sino que se hallò complice en el delito mismo. Si fue Judas el que pecò con ella, como ha de tener brios para que la sentencia se execute? Judas, qui arguebat Thamar, recordatus suam ipse culpam, ait: iustificata est magis Thamar quam ego. O Superior, y Juez peador! Dà cuenta de tus delitos, y de que por ser delinquento no tuviste zelo para castigar à los otros: Quomodo recessisti? Por que no igualaste los brazos del peso de la justicia? Por que cargaste la ley al pobre, y dexaste al poderoso vivir mal? Fue porque remiste à este? O araña inunda!

E

Que

Matth. 19.

Cant. 14. Maib. 19.

Mend. in 1. Reg. 20. annot. 21. sect. 2. n. 10.

Genes. 38

Anbr. lib. 2. de Para. c. 8.

Bern. ser. 1. de adu.

Oleastro. in n. 11. ad mer.

Simil.

Què hazes? Estando su tela este animalillo, y al instante que se pone en ella la mosquita pobre, sale, y le bebe la sangre; pero si passa el cuervo, y la rompe, no sale, sino se escondo, o huye. Mira que rompio la tela. Què importa si es paxaro grande? O leyes de la Republica! *Per-rumpunt coros quas texit aranea telas* (canto Batilo) que is se innexa pedes solvere missa nescit. Ay justicia para castigar al pobre labrador, y no la ay para el poderoso que rompe las leyes todas! O vil dependencia! O temor iniquo! No fabias que avias de venir à esta residencia? Como no temiste sus rigores, para no temer criaturas? Vn Angel salio al camino de Egipto à Moyses para quitarle la vida: *Et volabat occidere eum*. Se la quitò? No, dize Theodoro, que fue amenaza sola. Què, porque no llevaba circuncidado à su hijo? Tenia para no averlo hecho muchas excusas. Sabeis que fue? Dize Theodoro. Iba Moyses à hazer justicia en Faraon, y en Egipto; pero iba muy temeroso de Faraon. Vaya, pues, vn Angel, que le muestre la espada de la justicia de Dios, para que temiendo esta justicia, no tema à criatura alguna: *Mi-nabatur illi poenas Angelus, metum metu repellens, maiore videlicet minore. Temed, Juezes, y Superiores, remed el juicio de Dios, para no temer à los poderosos del mundo, que de no, os hallareis convencidos, y condenados en el juicio: Quid respondeam, &c.*

Batil emb. 197.

Exod. 4.

Theodoret. 1. 14. in Exod.

31. Què responderàn tambien los demás Ministros de Justicia, quando les haga cargo Jesu Christo Juez de las detenciones iniquas de los negocios? Què quenta daràn de la infacible sed con que ansiaban por la sangre de los pobres? Dixo bien vn discreto, que ya los pleytos no se han de llamar así, sino pleytas. Es la razon, porque en la pleyta van llamando espantos à espantos, y si no se dexa de la mano, durarà mil años la pleyta; y en los pleytos, va llamando con astucia vn gasto à otro gasto, y si no se dexa, dura mil años el pleyto. Dad quenta de tanto gasto, dad quenta de tanta incomodidad como hazeis; dad quenta de los daños, y peligros en que estàn las casàs de los forasteros por la detencion à que los obligais; dad quenta del gozo de que aya delitos, para tener intereses. En què ha de parar tanto desorden? En què, sino en desdicha temporal, y eterna? Entre las muchas aves inmundas, que reprobo Dios Nuestro

Simil.

Señor en el Levitico, hallareis, Fieles, al Buytre: *Miluum, ac vulturem*; y suponiendo que no es por ellas la reprobacion, sino por lo que significan con sus propiedades: Veamos à quien representa el Buytre. Diga Laureto: *Rixis & bellis gaudet vultur*, el Buytre se alegra de que aya guerras, y disgustos, porque con esto no le falta que comer: para esto sigue los Exercitos que salen à la campaña, y por esso representa al Ministro que se alegra que aya discordias para asegurar su interes: *Designat eum, qui gaudet, & pascitur morte aliorum*. Que bien hizieron el Leon, y el Jabali de la fabulilla! Llegaron à beber à vna fuente, y altercaban sobre qual avia de ser el primero que bebiese. Ya para luchar, repararon en que estaban vnos Buytres atendiendo à la contienda, para cebarse en el que quedasse muerto, con lo qual se compusieron, y bebieron juntos. Ojala hizieran esto los litigantes! Pero què deseaban aquellos Buytres? Que el Leon matara al Jabali, ò que el Jabali matara al Leon. O ave inmundà! Por comer tu, te alegras de que se maten los otros? No te veras en los Altares de Dios. O Ministro que la imitas! No te veras, si no hazes penitencia, en el Altar de la Gloria.

Levit. 11.

Laureo. ver. vultur. Basil. hom. 8. in item xxi. Ies. Lan. gni, verbi inimit.

32. Pero aun en lo temporal tienen semejantes Ministros su castigo. Dize de el Buytre San Geminiano, que por ultimo viene à morir de hambre. Y què es la causa? *Cum senescit vultur, elongatur eius rostrum superius, & recurvatur in sine, & moritur tandem fame*. La causa es, que le crece el pico à la vejez, y no puede comer lo que necesita, con que perece. O imagen la mas viva de vn mal Ministro! Crece el pico, crece la familia, los criados, las doncellas, las alhajas, la gala, y la autoridad: los salarios del Arancel no alcançan à sustentar todo esto, con lo qual el que se ajusta perece; pero el que no se ajusta se condena. Y quantos, y quantos perecen en esta vida, y se condenan en la otra? Que no ay Altar para el Buytre, ni ay Gloria para el que sigue sus passos. Id preveniendo respuestas Ministros de la Republica, que presto entrareis en este futilissimo examen, y residencia: *Quid respondeam ad arguentem me.*

Ioan. d. S. Gemin. lib. 4. cap. 20.

S. VI.

JUIZIO, Y EXAMEN DE LOS casados, y padres de familia.

33. Suban ya à la atalaya los casados, y padres de familia. Este si que será terrible juicio, como del origen de los males todos del mundo, sino son los que deben ser: *Super custodiam meam stabo*. Entrarà el casado en aquel espantoso Tribunal, y le preguntaràn: *Quomodo intrasti? Quomodo vixisti? Quomodo rexi? &c.* Como entraste al estado de el santo matrimonio? Con què intencion? Con què fin? Vnos, dize San Juan Chrysostomo, se casan con el dinero, porque no examinan què virtudes tiene la novia, sino què hacienda, què posesiones, y què alhajas: *Pecunia sitim, possessionum magnitudo, & supellestium quaritur*. Otros se casan con la hermosura, dize San Ambrosio, no advirtiendo, que mientras mas hermosura, llevan à su casa mayor peligro: *Non magno opere decorem querendum coniugis, qui viro necem plerumque gignere solet*. Otros, dize San Buenaventura, se casan solo por el deleyte de bestias, sin atender à la institucion, y sin de tan grande Sacramento: *Modo non proles, sed delectatio in hoc opere quaritur*. Y como son tan pesadas las cargas de este estado, no avieendolos llamado Dios à el, se hallan sin fuerças para llevarlas, y viven vna vida de galera, con disgustos, zelos, impaciencias, y maldiciones, arriesgando vno, y otro su salvacion. Pues en què se conocerà la vocacion de Dios? Vamos al Tabernaculo.

Chrysost. bon. 74. in Mat.

Ambr. 1. 1. de Abrab. cap. 2.

Bonavent. opus ul. de ref. ment. cap. 28.

34. Mandole su Magestad à Moyses, que hiziera dos Querubines de oro, labrados à golpe de martillo: *Duos quoque Cherubim auro, & produciiles faceret* pero con esta advertencia, que han de estar (dize Dios) mirandose, y mirando al Propiciatorio: *Respiciantque se mutuo, versis vultibus in Propiciatorium*. Passemos al Templo de Salomon. Allí puso el pacifico Rey otros dos Querubines, no de oro, sino de oliva: *Fecit etiam Querubim duos opere stuario*. Y àzia donde miran estos? El Texto lo dize: *Et facies eorum erant versae ad exteriorem domum*. Miraban à la puerta por donde entraron. No veis, Fieles, la diferencia? Los que puso Dios estaban mirandose, y mirando à su Magestad; mas los que puso Salomon, ni se miraban, ni miraban à Dios, *Desp. Tom. II.*

fino solo atendian à la puerta. Que se significaque el matrimonio en estos Querubines, tiene fundamento en Arias Montano, porque dize, que el vno tenia rostro de hombre, y el otro de muger: *Alter habebat vultum maris, & alter foeminae*. Ea, pues, dezid casados: A quien mirasteis en el santo matrimonio? *Quomodo intrasti? Mirasteis à Dios con la intencion de agradarle? Mirasteis el vno al otro con amor casto, sin quitar los ojos de Dios? Dios os puso en esse estado, y os llenarà de oro, de bienes temporales, y eternos; pero si extraisisteis fin memoria de Dios, sin atender à darle gusto, sin mirarle el vno al otro para ayudarle à caminar à la Gloria, sino solo al interes, à la hermosura, ò deleyte, ni os puso en esse estado Dios, ni os aseguró conveniencia alguna, ni del cuerpo, ni de el alma. Porque como pueden ser buenos casados, siendo el demonio, y el apetito, y no Dios el que los casò? Como han de quererle, y sufrirle en descubriendose las condiciones, si antes de descubrirse no se quisieron, sino à la hacienda, y hermosura? Si se casaron por amores, y torpezas, què seguridad le puede quedar à vn hombre de la muger, de quien por experiencia sabe, que antes fue fiaca, que fuese su muger? Como no ha de pensar que podrá querer à otro, si lo quiso à el antes que fuese su marido? O que lo avia de ser! Què importa, si en la verdad no lo era? (Y quantas se hallaron bur-ladas de los que esperaban con gran certeza que lo avian de ser?) Y si esto es en los que se casan por amor, què será en los que se casan por fuerça, y contra la voluntad del vno, ò del otro? O Fieles, y lo que aveis de ver en el juicio de Dios! Si se errò el llamamiento, supla aora la paciencia, para no errar tambien la puerta de la Gloria.*

Arias Mōtan in ap. par. act.

35. Mas: *Quomodo vixisti?* Como has vivido en el santo matrimonio? Què exemplo has dado à tus hijos, y familia? Quando Abraham hospedò à aquellos tres Angeles, ò personas Divinas, quiso hazerles el agasajo de vn combite; y dize el Texto Sagrado, que el santo vije corrió al Tabernaculo à avisar à Sara su muger, que dispusiese vnos panes: *Festinauit Abraham in Tabernaculum ad Saram*. Bolvió con prisa adonde estaba el ganado, y eligió vn ternerrillo para el combite: *At armentum cucurrit*. Diolo à vn criado, y este fue bolando à disponerlo: *Qui festinavit, & coxit illum*. *Ea* *Vale*

Genes. 18.

Orig. in Gen. 22. 1. d. de Abrab.

Valgate Dios tanta prisa! Dize Origenes: Ipse currit, exor sestrat, puer accellerat. Abraham corre, la muger se apresura, el criado buela: que es esto? Que ha de ser, dize Origenes, si es diligente el Padre de familia en hospedar, y servir a Dios, como han de ser Perezosos la muger, y los criados? Nullus piger in domo sapientis. O padres de familia! De que nace tanta pereza en recibir a Dios, y servirle, como tienen vuestras mugeres, hijos, y criados? De que, sino de que sois vosotros Perezosos? Dad cuenta (dira Jesu Christo) de tantas buenas obras como no hazen: dad cuenta de tantos pecados como cometen con vuestro mal exemplo. De cuenta Herodias de la desemboltura de su hija, que aprendio de su torpeza: Quid potuit filia (dize San Ambrosio) de adultera matre discere, nisi damnum pudoris? De cuenta el padre, y madre de familia, no solo de su mala vida, sino de las malas costumbres que aprendieron de ella los de su casa.

Amb. lib. 3. de virg.

36 Vamos al mas terrible cargo: Quomodo rexiisti? Como registe, y goveinaite a las personas que corrian por tu cuenta? Que es del cuydado de saber como vivian? Salieron las hijas de Jethro a dar agua a los ganados de su padre, y al volver a casa les pregunto Jethro cuydoso: Cur velocius venistis solitudo? Que ha sido esto? Como aveis venido mas presto que otras vezes? Ellas le satisficieron con que vn hombre Egypcio (asi llamaron a Moyses) las libro de la molestia de los Pastores, y que por esto dieron tan presto la buelta. No advertis (dize Lipomano) en el cuydado de este padre? Tan contados tiene los passos de sus hijas, que repara aora en que tardaron menos que otras vezes? O confusion de padres Catholicos! Boni patris familias est curare (escribe Lipomano) si sedula sit familia in agendis: monarum quoque causas inquirere, maxime filiarum. Que respondera en el juicio el padre que no sabe quando salen, y quando buelven sus hijos, sus hijas, sus criados, y criadas? Que respondera el que viendo venir al hijo a deshora, y aun a la hija, no averigua la causa de su tardanza? Quomodo rexiisti? Da cuenta de las culpas que hazen por tu falta de vigilancia, y cuydado.

Exod. 22.

Lipom. in Cant.

37 Quomodo rexiisti? Que es del zelo Christiano con que debias zelar quien frequenta visitar tu casa, sea pariente, sea

compadre, o quien fuere? Que respondera el padre, y la madre neciamente confiados, que se dexan a las hijas todo el dia a la ventana, y en visita cariñosa con quien no esta canonizado todavia? Felis populi mei crudelis sicut struthio in deserto. Es la hija de mi Pueblo (dize Dios) cruel como el Abestruz. Que crueldad es esta? Dezialo el Santo Job: Dereliquit ova sua in terra: es el Abestruz cruel, porque no fomenta los huevos que pone, sino los dexa en la arena a que los pisen: Obstituitur quod pes conculcet ea, y no haze mas caso de ellos, que si no fueran sus hijos: Duratur ad filios suos, quasi non sint sui. O madre cruel como el Abestruz! A tus hijas dexas en la arena, en el passio, en el concurso, y en la visita, a peligro de que pise su honestidad el otro atrevido? Que responderas en el juicio de Dios? Mas De el Abestruz escribe Berchorio, que tiene tanto calor, que digiere hierro. Y tu, padre, y madre, digieres que tu hija se este mano sobre mano, que salga con la suya en quanto quiere, que se engalane, que chancee, y yerros semeantes? O calor de Abestruz, ave inmundada, a quien aparta Dios de sus Altares, y Sacrificios! En el juicio te haran cargo de las dissoluciones que nacieron de tu omision: Ad negligentiam patris (dixo San Ambrosio) referatur dissolutio filiorum.

Trem. 4.

Iob. 39.

Bercho lib. 7. de nat. rer. c. 69.

Amb. lib. de bono mort. c. 8.

1. Reg. 4.

38 Quomodo rexiisti? Donde esta la Doctrina que ensenaste? Donde la correccion, y castigo de las faltas, y desembolturas? Pobre de David, si no huviera hecho penitencia de sus omisiones! Ved a su hijo Adonias. Ya quiere alzarle con el Reyno de su padre: Ego regnabo, ya trata con Joab, y con Abiathar Sacerdote del modo de conseguirlo; ya haze carros triunfales muy magestuosos, y lleva delante de si cinquenta hombres. Y David a todo esto? Callando, sin dezirle vna palabra de correccion: Nec cepit eum pater suus aliquando, dicens: quare hoc fecisti? Pobre David, sino huviera hecho penitencia! Pobre del padre de familia que no corrige, y castiga los excessos de su casa, que se hallara en el juicio de Dios convencido, sin tener que responder: Quid respondeam ad arguentem me.

(S)

S. VII.

JUIZIO, Y EXAMEN DE LOS demas oficios de la Republica.

39 Ultimamente: seran examinados en el juicio de Dios todos los demas de qualquier estado, oficio, y condicion que sean, en el particular de sus especiales obligaciones: el soldado, el mercader, el labrador, el oficial, el rico, y el pobre: todos, todos han de entrar en este sutilissimo examen, a dar cuenta de como se ajusto con sus ordenanzas, leyes, y juramentos cada vno. Alli saldian las trazas, astucias, y falsedades en los tratos, en los passos, medidas, y monedas, demas de los repetidos juramentos falsos. Alli se verian las embidias del otro que vende mas, sin considerar que es Dios quien con su Providencia reparte los compradores. Alli los gastos, y demasias que hizo cada vno, sobre su esfera, y posibilidad: y los pecados, e injusticias que obro para conservarlas. El Santo Job si que rompio sus vestiduras Reales, quando supo la muerte de sus hijos: Scidit vestimenta sua. Fue impaciencia? No, sino discrecion; porque si ya no tenia hacienda, para que queria vestidos costosos que sustentan? Si quiere el pobre, el oficial, y el labrador, sustentan los vestidos de vn mayorazgo grande, no es precizarse a cometer muchas culpas? De todas ha de dar cuenta en el tremendo juicio.

Iob. 1.

Orig. lib. 1. in Iob.

40 O, Fieles, hermanos mios! Que es lo que hazemos, creyendo que ay muerte, que ay juicio, y vna eternidad de eternidades, o de Gloria, o de tormento? Quereis vuestra salvacion eterna? Quereis aquella inmarcescible corona de la Triunfante Jerusalem? Es menester en esta Jerusalem Militante, que es como vn exercito ordenado: Vt castrorum acies, guardar cada vno su sitio señalado en su estado, y en su oficio. Quereis entrar, y gozar la eterna vida? Es menester, que en el cuerpo mystico de la Republica, atienda cada qual a la coyuntura que le toca; que assi succedio para que tuvieran vida los huesos que vio Ezechiel: Asserunt ossa ad ossa unumquodque ad iuncturam suam. Quereis cantar en la Celestial Sion las eternas alabanzas al Cordero Christo Jesus?

Exod. 17.

Es menester que en esta vida seamos instrumento bien templado, en que suene cada cuerda en el punto que le toca, que de otra fuerte nunca llegaremos a aquella eterna felicidad. Si, Catholico, menester es templarse con tiempo, para que suene bien la cuerda en el juicio, torciendo la propia voluntad, apertitos, y passiones. Menester es que prevenamos respuestas todos para este examen, el Sacerdote, el Religioso, el Superior, el Juez, el Ministro, el casado, el Padre de familia, y todos los demas que componen la Republica Christiana, y oigan los Padres este exemplo, con que acabo.

Prad Espirit. lib. 4. c. 87.

41 Efective Enrique Gran, que huvo en la Ciudad de Jubica en Alemania vn Cavallero de grande autoridad, y mando, el qual fue Conful, y muy rico. Este tuvo tres hijos, que le nacieron de vn parto, de los quales el vno murio de lepra, el otro ahogado, y el tercero, como veremos aora. Criolos con mas cuydado de dexarlos ricos, que virtuosos. Dioles Ayo, mas por autoridad, y punto, que por la doctrina, sin permitir que les tocaran al hilo de la ropa; con lo qual fallaron libres, regalados, dissolutos, viciosos, y de perverfas costumbres. Marietron los dos, luego el padre, quedando el tercero para cuchillo de su madre, que desleio de su bien, le daba buenos consejos; pero el sin verguenca los despreciaba todos. Tomo la parte de hacienda que le dexo su padre, y como otro Prodigio, la gasto con mugeres perdidas, en especial con vna, con quien tomo amistad. Con esto en breve quedo tan pobre, que le fue forzoso andar de puerta en puerta por las casas de los parientes, para que le diesen vn pedazo de pan con que sustentarse, sin que bastasen consejos, promesas, ni amenazas para que se apartase de la muger.

42 La buena madre, no pudiendo sufrir tal infamia en su hijo, le socorrio vna, y muchas vezes con varias cantidades; pero luego las gastaba con su manceba, que le incitaba a que pidiese mas, y mas. Vn dia le nego la madre vna cantidad que fue a pedirle, y el con furor diabolico, arranco la espada, arrojó a su madre en el suelo, y poniendole el pie encima, y la espada a la garganta, la amenazo con la muerte, si no le daba lo que le pedia. La atterrida madre, por el riesgo de su hijo, y por recatar su

vida, le dió la hacienda que tuvo, y con ella se fue à congraciarse con aquella mala muger. No pató aqui el desbarate de este mozo, porque presto se acabó lo que le dió la madre, y trató de vender los vestidos de su manceba para no morir de hambre, y acabando con ellos, por último remedio de su perdicion, la llevó à la casa publica de las mugeres perdidas, para ganar con ofensas de Dios vn poco de pan para no acabar la vida. Allí se halló desamparado de todos, pobre, deshonorado, sin deudos, sin amigos, sin consuelo, ni tener persona à quien bolvèr los ojos, y de pura miseria enfermó gravemente en aquel lugar infame. Hallandose en fin combatido de tantas avenidas de miserias, quando debia bolverse à Dios, que todavia le esperaba misericordioso, vino à deseársela muerte, y no hallando quien se la diese, se determinó à tomarla con sus propias manos. Dexò, para esto, à la muger en el aposento, y entrando en vn corral à solas, tomó vn cuchillo, y se le metió por el pecho. Con la fuerza de el dolor, dió voces, à las quales acudió la triste manceba, y como saliendo de sí, dió gritos como vna fiera. Al ruido se llegó la vezindad, quando ya estaba espirando, y le vieron todos morir como vn infiel, rebolcado en su sangre, sin dár la menor señal de penitencia. Llegò la noticia à la triste madre: vino con los deudos, traspassado el corazon de dolor, y llorando su desdicha.

Allí maldixò los regalos, y libertad con que le avia criado; pero que tarde cayo en la cuenta, quando ya no avia remedio! Enterraron al desdichado en el campo como à hombre desesperado, y precito; pero ni aun la tierra queria sufrirlo, porque se levantaba, y le despedia fuera de la sepultura, hasta que se corrompio, causando à todos igual admiracion, y temor.

43 O si en este escarmiento aprendieran los padres à criar à sus hijos en santo temor de Dios, para que no vinieran à semejantes desdichas! Mirad padres que de vuestra crianca pende todo el bien de la Republica, porque de ser buenos, y bien criados los hijos, vienen à ser buenos Sacerdotes, buenos Religiosos, buenos Ministros, buenos casados, y en qualquier oficio son buenos. Por tanto será terrible el juicio para vosotros, si no los educaredes en la virtud, porque se os hará cargo de todos los desordenes de la Republica. Para todos, Fieles, será terrible este examen; y así con tiempo, desde oy, desde agora demos principio à tratar con veras de vna nueva vida, esmerandonos en cumplir cada qual con sus obligaciones. Borre lo passado el dolor, el arrepentimiento, y pesar de aver dado el menor disgusto à vn Dios tan digno de ser amado. Qué hazeis, Fieles, que no os arrojaís à estos pies, &c. Señor mio Jhesu

Christo, &c.
)S(



SER.

SERMON XXVIII.

DEL JUIZIO, Y CARGO QUE SE HA DE HAZER de los pecados ajenos.

Delicta quis intelligi? Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce sermo tuo. Ex Psalm. 18.

SALUTACION.

1 On bien diligente examen averiguaron los Filósofos antiguos la naturaleza, y calidades de las cosas. Discurrieron por la linea de las que ay espantosas, y terribles; y suponiendo que lo son la pobreza, la enfermedad, la hambre, la guerra, y la esclavitud, llegó el Principe de los Filósofos Aristoteles à mirar la muerte, y dixo que era entre las cosas terribles la mas terrible: *Terribilisissima omnium terribilium est mors.* Puso en la muerte (como Hercules en sus columnas) el *Non plus ultra* de lo terrible, y espantoso. Esto fuè lo mas que pudo alcançar su natural Filosofia; pero llega la Fè Catholica, llega el conocimiento Christiano à esta averiguacion; y quitando de la muerte el *Non plus ultra*, puso como nuestro Emperador, vn *Plus ultra*, porque hallò otra cosa mas terrible que la muerte. Oid à San Pablo: *Statutum est hominibus semel mori.* Sabed, dize, que es infalible decreto de Dios Nuestro Señor, que todos los hombres entren en el passo estrecho, y terrible de la muerte; pero no os parezca que es esto lo mas terrible, aun queda mas: *Plus ultra.* Y que es? *Et post hoc iudicium.* Que han de passar por el riguroso examen de vn severísimo juicio. Esto si que es mas formidable que la mas amarga muerte. Esto si que es el *Non plus ultra* de lo terrible: *Et post hoc iudicium.*

2 Pero pasemos, Fieles, adelante en esta averiguacion. Qué es lo que haze terrible, y formidable à este juicio? Es el examen, y cuenta que nos han de tomar de los beneficios recibidos, así generales, como particulares? Es el cargo que en el se ha de hazer de los pecados, y malas obras del Christiano, con todas sus circunstancias? Es el aver de dár cuenta hásta de la menor palabra ociosa? O el avernos de pedir hasta de el pensamiento mas oculto de las obras buenas, y de el estado, y oficio? Esto parece ser el *Non plus ultra* de lo terrible de el juicio; pero oy hemos de añadir à estos cargos vn *Plus ultra* formidable. Sabed, Catholicos, que en este juicio se os ha de pedir cuenta, y hazer cargo, no solo de los pecados de obra, de palabra, y pensamiento, que huvieris cometido, sino tambien de todos aquellos pecados, que otros cometieron por vuestra causa, porque se os han de imputar, como si los huvierais vosotros cometido.

3 Oygamos al Real Profeta: *Delicta quis intelligi?* Quien es aquel (dize el Texto de mi Thema) quien es aquel que entiende los pecados de que le han de pedir cuenta en la vltima hora? Quien es aquel que alcanza la profundidad de los juizios de Dios? Quien es aquel que conoce todas las culpas de que le han de hazer cargo en el juicio? *Delicta quis intelligi?* Y aqui, hallandose el Santo Rey anegado en vn mar de confusion, nacida de la abundancia de luz, y conocimiento, recurre à la misericordia de Dios, y dize así: *Ab occultis meis munda me,*

Aristot. lib.
3. Ethicor.
c. 6.
Eter. l. 3. 85

Guil. Pa-
ris in Ef.
parit. l. 6.
106.
Math. 23.

Galat. 6.
Ecc. 18.